
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Revisó: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

## ACTA DE REUNIÓN

<b>N ° ACTA</b>	<b>1</b>	<b>FECHA</b>	<b>30</b>	<b>Abril</b>	<b>2026</b>
<b>NOMBRE DE LA SESIÓN</b>	<b>Asamblea Capitular 2026 del Capítulo Antioquia–Chocó</b>				

ASISTENTES	ROL-CARGO
Hiader Jaime López Parra	Presidente Capitular
Melbin Amparo Velásquez Palacio	Secretaria Asamblea
Andrés Bayona Montoya	Comisión de garantías
Farianny Sanchez	Comisión de garantías
Martin Velarde Borjas	Comisión de garantías
Enlace asistencia	Colegiados Capítulo Antioquia - Chocó presenciales
Enlace asistencia	Colegiados Capítulo Antioquia - Chocó virtuales
Miembros de Balcam Operaciones	Apoyo técnico
Carolina Ospina Loiaza	Auxiliar administrativa Capítulo Antioquia - Chocó

ORDEN DEL DÍA		
ÍTEM	TEMÁTICA	HORA
1	Verificación del Quórum	3:00 p.m.
2	Elección del secretario de la Asamblea Capitular	3:27 p.m.
3	Elección de la Comisión de Garantías Electorales	3:34 p.m.
4	Presentación del informe de la Junta de Gestión Capitular Año 2025	3:50 p.m.
5	Aprobación del Informe de la Junta de Gestión Capitular Año 2025	4:20 p.m.
6	Presentación del Plan de Desarrollo Regional para el año 2026	4:25 p.m.
7	Aprobación del Plan de Desarrollo Regional para el año 2026	4:35 p.m.
8	Presentación de la metodología de votación por parte del delegado de la Sede Central	4:41 p.m.
9	Presentación de los candidatos postulados a ejercer la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular. Período 2026-2029	4:43 p.m.
10	Elección del presidente de la Junta de Gestión Capitular (votación virtual).	4:50 p.m.
11	Escrutinio de la votación a cargo de la Comisión de Garantías Electorales (será de carácter público y se llevará a cabo dentro de la misma Asamblea Capitular).	4:56 p.m.
12	Presentación de los candidatos postulados a la Junta de	4:56 p.m.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

### ORDEN DEL DÍA

	Gestión Capitular. Período 2026-2029	
13	Elección de los integrantes para la Junta de Gestión Capitular (votación virtual).	5:00 p.m.
14	Escrutinio de la votación para los integrantes de la Junta de Gestión Capitular a cargo de la Comisión de Garantías Electorales.	5:33 p.m.
15	Presentación de los postulados al cargo de Veedor Regional para el Período 2026-2030	5:34 p.m.
16	Elección del Veedor Capitular (votación virtual).	5:34 p.m.
17	Escrutinio de la votación para el cargo de Veedor Regional por parte de la Comisión de Garantías electorales	5:34 p.m.
18	Toma de posesión de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular, del presidente y del Veedor Regional	5:35 p.m.
19	Presentación de propuestas y varios por parte de Colegiados del Capítulo	5:37 p.m.
20	Cierre de la Asamblea Capitular	6.01 p.m.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC y en el **Acuerdo No. 71 del 17 de junio de 2022 de la Sala Nacional Colegial**, la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Antioquia–Chocó realizó la convocatoria a la Asamblea Capitular 2026 con una antelación superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de su realización, mediante los canales institucionales oficiales, entre ellos correo electrónico, página web y redes sociales institucionales. **En la convocatoria se puso a disposición de los colegiados la información correspondiente al objeto de la Asamblea, el orden del día, los documentos soporte y el enlace de inscripción, conforme a lo establecido en el artículo 5 del citado Acuerdo.***

[https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Acuerdo-SNC-71\\_20220617.pdf](https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Acuerdo-SNC-71_20220617.pdf)

**Organización:** Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC

**Capítulo:** Antioquia–Chocó

**Fecha:** 30 de abril de 2026

**Modalidad:** Híbrida (presencial y virtual)

**Hora de inicio:** 3:00 p. m.


**Lugar:** Auditorio de la Administración, piso 4, Centro Comercial Unicentro Medellín.

**Objeto de la reunión:** Desarrollo de la Asamblea Capitular 2026 del Capítulo Antioquia–Chocó, presentación de informes de gestión, socialización y aprobación del Plan de Desarrollo Regional 2026–2029, y elección de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular para el período 2026–2029.

#### **1 verificación del Quórum**

Siendo las 3:00 p.m. se da la bienvenida a los miembros del Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) que asisten presencial y virtualmente a la Asamblea. Se concertó un tiempo de espera para dar cumplimiento al número de participantes requeridos, y confirmado posteriormente el quórum se da inicio oficialmente a la Asamblea Capitular Antioquia - Chocó 2026 con el saludo del presidente Capitular, Hiader López, y la lectura del orden del día para su aprobación a través de votación virtual previamente explicada por el delegado de la Sede Central.

**De un total de 26 colegiados habilitados para votar, se aprueba el orden del día con 24 votos a favor y 2 abstenciones.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Revisó: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

## 2 Elección del secretario de la Asamblea Capitular

Se invita a los asistentes a postularse como secretario para la Asamblea Capitular Antioquia - Chocó 2026. Se postulan los colegiados José Raúl Gómez y Melbin Velásquez. Se procede a la votación virtual **cuyo resultado da cuenta de 2 abstenciones, 11 votos a favor para el primer candidato y 13 para el segundo de un total de 26 colegiados habilitados para votar**, siendo aprobada por mayoría calificada la secretaría para la colegiada Melbin Velásquez

## 3 Elección de la Comisión de Garantías Electorales

Atendiendo a que no hay Veedor regional para el Capítulo, el Dr. Hiader López invita al director de la Sede Central de Comunicaciones y Mercadeo, Andrés Bayona, a explicar el procedimiento para la elección de la Comisión de Garantías Electorales. El director Andrés Bayona, después de saludar a los asistentes recuerda que si bien la comisión debe estar conformada por 3 personas: el Veedor Regional, el delegado de Sede Central y uno de los asambleístas, para el caso de la no existencia de Veedor se consideran dos asambleístas; adicionalmente, explica la función de la comisión de velar por todo el proceso de elección en la Asamblea e invita a los asistentes a postularse como miembros de la Comisión de Garantías Electorales. El Dr. Hiader López aclara que quienes se postulan no deben ser candidatos a la Junta de Gestión Capitular.

Se postulan los colegiados Martín Velarde y Farianny Sánchez. Se procede a la votación para aprobación de cada uno de los candidatos, siendo aprobados el primero con 22 votos a favor, 3 abstenciones y uno en contra de 26 participantes habilitados para votar, y el segundo con 25 votos a favor y 2 abstenciones de 27 votos habilitados para votar.


## 4 Presentación del informe de la Junta de Gestión Capitular Año 2025

El Dr. Hiader López inicia el informe de gestión 2025 (informe preparado con los miembros de la Junta de Gestión Capitular y presentado también en marzo del año 2026 en la Sala Nacional Ordinaria de COLPSIC), recordando que COLPSIC es la representación legítima para la comunidad de psicólogos de Antioquia - Chocó y que el desarrollo de planes, programas y proyectos están alineados con el Plan de Desarrollo Nacional COLPSIC para promover el ejercicio profesional, ético, responsable y con incidencia regional. Presenta la sede del Capítulo, los miembros que hacen parte de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó, y los 12 representantes de Campo del Capítulo que han potencializado la formación y posicionamiento del gremio.

En términos de resultados, crecimiento e impacto gremial, el Dr. Hiader López da cuenta del cumplimiento de los objetivos descritos en la Asamblea del año pasado, de la creación de espacios de participación, formación y bienestar, y del aumento de la participación en escenarios estratégicos de decisión y políticas con impacto positivo para la profesión. Así mismo, refiere el cumplimiento del plan de acción según los ejes estratégicos COLPSIC (1.Fortalecimiento de la naturaleza pública, 2.Fortalecimiento de la naturaleza gremial, 3.Participación incidente en política pública, 4.Eficiencia organizacional y desarrollo sostenible), resaltando un cumplimiento superior al 100% en cada uno de los ejes, y mayor al cumplimiento del año 2024, sin desconocer los retos presentes para el crecimiento y fortalecimiento del gremio y para la vinculación de los psicólogos en Antioquia y Chocó a COLPSIC.

Sobre el impacto en el gremio, resalta los 14 convenios académicos activos, la vinculación de 75 psicólogos del Chocó, la participación del Capítulo en espacios de política pública, y la gestión inicial para la puesta en marcha del Observatorio laboral.

En el fortalecimiento institucional destaca una mayor presencia en escenarios regionales, la articulación con universidades y otras entidades, la participación en las mesas de salud mental (Consejo Departamental de salud mental, Consejo Seccional de estupefacientes, y Comité departamental de prevención en drogas), la participación en eventos con o sin cobro, la participación en boletines y vocería en medios, el acompañamiento profesional continuo a través de la asesoría y apoyo técnico, la coordinación de iniciativas locales y seguimiento a proyectos en territorio, la producción de conocimiento, y la participación en Salas

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

Nacionales COLPSIC, entre otras actividades.

Con respecto a la capacidad organizacional resalta de la gestión en el año 2025 (en un escenario de 20 años de puesta en vigencia de la ley 1090, bajo normas y estándares de calidad, con certificación de calidad ICONTEC, auditoría de Contraloría en el manejo de recursos y funciones públicas favorable), la optimización de procesos, una mayor cobertura territorial, el enfoque en resultados, la búsqueda de un impacto medible para una mayor formalización del gremio, y el incremento en la sostenibilidad financiera que aún requiere llegar a un punto de equilibrio entre los gastos y los ingresos.(ver archivo adjunto en enlace presentado en el soporte documental).

### **5 Aprobación del Informe de la Junta de Gestión Capitular Año 2025**


Se invita a votar para la aprobación del informe confirmando 28 participantes habilitados, quienes aprueban en su totalidad el informe.

### **6 Presentación del Plan de Desarrollo Regional para el año 2026**

El presidente de la Junta de Gestión Capitular procede a presentar el Plan de Desarrollo Regional 2026 en articulación con el Plan de Acción y ejes estratégicos del Colegio Colombiano de Psicólogos. Aborda inicialmente la cantidad de colegiados registrados ante el número de psicólogos graduados, la condición de empleo de los Psicólogos en Antioquia y en Chocó, las necesidades generales para el Capítulo según matriz comparativa Antioquia - Chocó (2025-2026), las necesidades identificadas y situación actual según cada eje estratégico de COLPSIC, al igual que necesidades administrativas y operativas. Al respecto se definen como dimensiones claves:

1. Cobertura diferenciada
2. Robustecimiento de la oferta, retención y presencia territorial en Chocó
3. Fortalecimiento de redes, rutas y capacidad instalada en Chocó, y fortalecimiento de articulación y calidad en Antioquia
4. Prelación en Chocó de estrategias comunitarias, interculturales e itinerantes
5. Promoción en Chocó de acceso subsidiado, proyectos con cooperación/Estado e intervención comunitaria,
6. Priorización de protección niñez, violencias, consumo y crisis con enfoque territorial
7. Fomento de empleabilidad mediante convenios en Chocó, y potencialización de especialidad y regulación de calidad en Antioquia
8. Impulso de afiliación y participación mediante servicios, formación, incidencia y ética
9. Fortalecimiento del enfoque psicosocial, trauma, comunidad, y articulación con rutas de atención.

Se expone posteriormente para el fortalecimiento institucional y de gobernanza, y en articulación con los lineamientos COLPSIC, que es necesaria una mayor presencia territorial, mecanismos más robustos de participación, y capacitación interna en el liderazgo de colegiados. Con respecto al bienestar profesional y condiciones laborales, se da cuenta de la necesidad de caracterización actualizada del mercado laboral, de rutas de apoyo y orientación profesional, de capacitaciones continuas sobre práctica habilitada, y de programas de acompañamiento emocional para psicólogos. En el campo de la formación continua y actualización profesional se hace referencia a una oferta formativa especializada, y a alianzas más sólidas con universidades. En cuanto a la incidencia en políticas públicas y trabajo intersectorial, se estiman como necesidades: la mayor incidencia en planes territoriales de salud, niñez, prevención de violencias y convivencia, la participación activa en mesas y comités intersectoriales, la visibilización del impacto de la psicología con respecto a temas críticos del territorio, y la generación de documentos de posición colegiada regional. En relación con la ética profesional y control de buenas prácticas, se considera la necesidad de: la difusión activa del código ética, el fortalecimiento de las rutas para atender quejas y orientar buenas prácticas clínicas, educativas y organizacionales, la creación de programas de sensibilización sobre riesgos éticos emergentes, y el acompañamiento a psicólogos jóvenes. En términos de comunicación, visibilidad y acercamiento a la comunidad, se resalta la necesidad de estrategias integrales de comunicación para

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

fortalecer la presencia del Capítulo en redes, medios y territorios, campañas de educación pública en salud mental y temas afines al ejercicio profesional, fortalecimiento de la identidad del psicólogo y mejoramiento de la divulgación de actividades. Sobre investigación y observatorio regional, se identifica la necesidad de la creación del observatorio, la producción de boletines y reportes periódicos, y mayor investigación con impacto regional. Frente a las necesidades administrativas y operativas se observa la necesidad de continuar optimizando procesos internos, aumentar infraestructura tecnológica, ampliar la automatización de procesos básicos y mayor sostenibilidad financiera.

Finalmente, como proyección para el Capítulo, se definen líneas estratégicas (consolidación del observatorio laboral, mayor incidencia en política pública, fortalecimiento del gremio, expansión territorial) y compromisos con el gremio (gestión más sólida, mayor impacto regional y fortalecimiento del ejercicio profesional) para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional. (Ver archivo adjunto a través del enlace presentado en el soporte documental)

### **7 Aprobación del Plan de Desarrollo Regional para el año 2026**

Se invita a votar la aprobación del Plan de Desarrollo Regional para el año 2026 confirmando 28 participantes habilitados. Se aprueba el Plan de Desarrollo Regional 2026 con 26 votos a favor y 2 abstenciones.

Un participante sugiere, en relación con el Plan de Desarrollo Regional, considerar el tema de la interoperabilidad de historias clínicas en el país.

### **8 Presentación de la metodología de votación por parte del delegado de la Sede Central**

El delegado de la Sede Central explica la metodología de presentación y votación para la elección de la Presidencia Capitular y de los miembros de la Junta de Gestión Capitular, y recuerda el mecanismo utilizado y explicado anteriormente para las votaciones realizadas hasta el momento.

### **9 Presentación de los candidatos postulados a ejercer la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular. Período 2026-2029**

El Delegado de la Sede Central indica que se registraron para postularse a la Presidencia del Capítulo Antioquia - Chocó 3 colegiados en total: Jesica Jaramillo, Jessica María Mogrovejo y Hiader López. La revisión del cumplimiento de requisitos para ejercer la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular definió como único candidato que cumple con los requisitos, al colegiado y presidente hasta la fecha del Capítulo, Hiader López. Los otros dos colegiados inscritos para esta postulación no cumplieron con el tiempo mínimo de colegiatura requerido.

Se recuerda el tiempo de presentación personal que se da a los postulados avalados, y se invita a realizar dicha presentación al candidato Hiader López, quien hace mención de su perfil profesional, formación, experiencia y potencialidades para ser elegido. (ver enlace de presentación del postulado en soporte documental)

### **10 Elección del Presidente de la Junta de Gestión Capitular (votación virtual).**


Se procede a la votación del Presidente de la Junta de Gestión Capitular con 28 colegiados habilitados, siendo aprobado con 26 votos a favor y 2 abstenciones.

### **11 Escrutinio de la votación a cargo de la Comisión de Garantías Electorales (será de carácter público y se llevará a cabo dentro de la misma Asamblea Capitular).**

La Comisión de Garantías Electorales revisará el proceso de elección de la Junta de Gestión Capitular Antioquia Chocó 2026 - 2029 que incluye Presidente y miembros de la Junta.

### **12 Presentación de los candidatos postulados a la Junta de Gestión Capitular. Período 2026-2029**

El Delegado de la Sede Central describe que se postularon para la Junta de Gestión Capitular Antioquia-Chocó 2026 - 2029, 12 colegiados, de los cuales 7 no cumplieron con los requisitos exigidos por el Colegio Colombiano de Psicólogos para la postulación: Juan Gabriel Vargas (no envió documentación), Juan Santiago Giraldo (no cumplió con el tiempo de colegiatura), Andrés Montoya (no envió documentación),

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

Pablo Montoya (no cumplió con el tiempo de colegiatura), Juan Horacio Botero (no envió documentación), José Vicente Peña (no cumplió con el tiempo de colegiatura y no envió documentación) y Angela Ríos.(error en la postulación, es representante de campos)

Los 5 colegiados restantes, avalados por el Colegio Colombiano de Psicólogos dado el cumplimiento de requisitos, fueron José Raul Gómez, Desiderio Cano, Arnulfo de Jesús López, María Alejandra Gutiérrez y Erika Marcela Herrera.

Se invita a los colegiados candidatos a que se presenten e indiquen el rol al que se postulan en la Junta de Gestión Capitular para ser votados de manera independiente de acuerdo con explicación previa del delegado de la Sede Central conforme al acuerdo 71

### **13 Elección de los integrantes para la Junta de Gestión Capitular (votación virtual).**

Se procede con la presentación y votación virtual para cada miembro postulado a la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 - 2029:

-**José Raul Gómez** como secretario de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026-2029, es aprobado con 25 votos a favor, 4 abstenciones de 29 votos habilitados.

-**Erika Marcela Herrera** como Coordinadora de Campos, Programas y Proyectos de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 -2029 es aprobada con 24 votos a favor y 5 abstenciones de 29 asistentes habilitados.

-**Desiderio Cano Martínez** como Representante de colegiados y no colegiados de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 - 2029 es aprobado con 22 votos a favor y 7 abstenciones, de 29 asistentes habilitados

-**Arnulfo de Jesús López** como Tesorero de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 - 2029, aprobado con 21 a favor y 8 abstenciones de 29 asistentes habilitados.

-**María Alejandra Gutiérrez** como Vocal de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 -2029 con 18 votos a favor, 10 abstenciones y 1 en contra de 29 votos habilitados.

### **14 Escrutinio de la votación para los integrantes de la Junta de Gestión Capitular a cargo de la Comisión de Garantías Electorales.**

La Comisión de Garantías Electorales en cumplimiento y escrutinio realizado, aprueba la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 - 2029

### **15 Presentación de los postulados al cargo de Veedor Regional para el Período 2026-2030**

El Delegado de la Sede Central refiere la no presentación de candidatos para el cargo de Veedor Regional para el Período 2026 - 2030, invita a postularse y recuerda que la convocatoria para el cargo estará abierta en los tiempos y términos ya definidos por el Colegio Colombiano de Psicólogos.

### **16 Elección del Veedor Capitular (votación virtual).**

No hay candidatos

### **17 Escrutinio de la votación para el cargo de Veedor Regional por parte de la Comisión de Garantías electorales**


No hay votación

### **18 Toma de posesión de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular, del Presidente y del Veedor Regional**

Conforme a lo requerido para la toma de posesión del presidente y de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular Antioquia - Chocó 2026 -2029, los elegidos por la Asamblea Capitular Antioquia - Chocó realizan el juramento.

### **19 Presentación de propuestas y varios por parte de Colegiados del Capítulo**

Se invita a los asambleístas a presentar sus sugerencias o consideraciones para la nueva Junta de Gestión

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

capitular.

-José Vicente Peña, plantea que es nuevo en este escenario y pregunta si no hay presentación de los asambleístas al inicio de la Asamblea. Sugiere que sería importante que se diera lugar a un mayor acercamiento entre los asistentes y refiere que en sus expectativas esperaba conocer mejor a los colegas. Plantea igualmente que se postuló a la Junta de Gestión Capitular y que no recibió realimentación sobre la no entrega de documentos, pero que independientemente de ello está interesado y dispuesto desde su experiencia, entorno y ocupación a contribuir con el fortalecimiento del Capítulo. Plantea acercarse a la Sede para ello.

El presidente de la Junta de Gestión Capitular, Hiader López, explica que el acuerdo 71 que rige la Asamblea no posibilita la modificación de la estructura formal de la Asamblea y que modificarla podría llevar a impugnaciones, pero que sí se puede generar otros espacios para conversar, y toma nota de ello.

-El colegiado Juan Horacio Botero, sugiere que el Capítulo requiere fortalecer la divulgación y el conocimiento del ejercicio de la profesión del psicólogo más allá de la atención a pacientes y abordar otros factores o problemas presentes como violencia intrafamiliar, feminicidio, embarazo adolescente, adicciones, sentido de vida, salud mental, entre otros a través de cursos, seminarios, conferencias. Considera que puede estar mal informado al ingresar muy tarde a la Asamblea por dificultades en el acceso virtual, y a que se ha vinculado más a otros Capítulos y ha estado alejado del Capítulo Antioquia - Chocó.

El Dr. Hiader, agradece sus comentarios, y sugiere la concertación de un tiempo con la Asistente del Capítulo para indicar las redes en las que puede seguir las ofertas formativas; propone además que considerando también lo del colega Peña, pueden gestionarse otros espacios para tratar los temas manifestados.


-El colegiado Jaime Silva, sugiere para el reto de la empleabilidad, la necesidad de abordar el tema del emprendimiento para los psicólogos, y nuevas herramientas en el ejercicio profesional que contemplen contextos nuevos como el de la inteligencia artificial. Se pone a disposición de lo que puede aportar desde la psicología educativa, desde la experiencia del emprendimiento digital y la inteligencia artificial, entre otros. Manifiesta igualmente ser de otra ciudad y dudas en relación con la interacción entre regiones.

El Presidente del Capítulo Antioquia - Chocó, agradece el ofrecimiento del colegiado Silva con quien estará en contacto posteriormente, y recuerda que, si bien COLPSIC se organiza en Capítulos, trabaja articuladamente por Colombia sin importar de dónde se es.

## **20 Cierre de la Asamblea Capitular**

El Dr. Hiader agradece a todos la participación y comparte que estará trabajando para fortalecer una relación mucho más cercana en los colegiados.

El equipo de BALCAM agradece igualmente el espacio de acompañamiento posibilitado.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FT-048
		Versión No.	001
		Fecha versión.	30/10/2023
Realizó: Dirección de Talento Humano	Reviso: Profesional Dirección Ejecutiva	Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional	
Fecha: 01 Agosto de 2023	Fecha: 25 Septiembre de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023	

COMPROMISOS	RESPONSABLE

SOPORTE DOCUMENTAL	
DESCRIPCIÓN RUTA DE ACCESO DEL DOCUMENTO:	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1qAdp11B5JkAwiYcihuzImH11V23X1BJF?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1qAdp11B5JkAwiYcihuzImH11V23X1BJF?usp=sharing</a>

LINK DE ACCESO DE GRABACIÓN DE LA SESIÓN (Si aplica):	Grabación de la reunión: Código de acceso para acceder: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1qAdp11B5JkAwiYcihuzImH11V23X1BJF?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1qAdp11B5JkAwiYcihuzImH11V23X1BJF?usp=sharing</a>
LINK DE ACCESO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CAPITULAR ANTIOQUIA - CHOCÓ 2025	<a href="https://docs.google.com/presentation/d/1bXUAQ9apbz6gYqTgWMajVd7vyN8FoYtZ/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true">https://docs.google.com/presentation/d/1bXUAQ9apbz6gYqTgWMajVd7vyN8FoYtZ/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true</a>
LINK DE ACCESO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CAPÍTULO ANTIOQUIA - CHOCÓ 2026	<a href="https://docs.google.com/presentation/d/153T0mnl8HdrVFoMDvsT5ZKStnfWbE5Q/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true">https://docs.google.com/presentation/d/153T0mnl8HdrVFoMDvsT5ZKStnfWbE5Q/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true</a>
LINK DE ACCESO PRESENTACIÓN DE CANDIDATO POSTULADO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GESTIÓN CAPITULAR ANTIOQUIA - CHOCÓ 2026 - 2029	<a href="https://docs.google.com/presentation/d/1htLJoDohRIUxS5c6x8ZgfVBgY2uPu1dd/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true">https://docs.google.com/presentation/d/1htLJoDohRIUxS5c6x8ZgfVBgY2uPu1dd/edit?usp=drive_web&amp;ouid=103789343325177105288&amp;rtpof=true</a>

<p>En constancia firman:</p> <p>Original Firmado</p> <p>Hiader Jaime López presidente capitulo regional capitulo antioquia-chocó</p> <p>Original Firmado</p> <p>MELBIN AMPARO VELÁSQUEZ PALACIO</p> <p>Andrés Bayona Delegado Sede Central</p> <p>Original Firmado</p> <p>Martin Velarde Borjas Comisión de Garantías</p> <p>Original Firmado</p> <p>Farianny Sánchez Comisión de Garantías</p>
<p>Elaborada por: Melbin A. Velásquez P., secretaria Asamblea Capitular Antioquia-Chocó Andrea Carolina Ospina Loaiza Auxiliar administrativa del Capítulo Antioquia Chocó</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	<b>FT-048</b>
		Versión No.	<b>001</b>
		Fecha versión.	<b>30/10/2023</b>
<b>Realizó: Dirección de Talento Humano</b>	<b>Revisó: Profesional Dirección Ejecutiva</b>	<b>Aprobó: Dirección Ejecutiva Nacional</b>	
<b>Fecha: 01 Agosto de 2023</b>	<b>Fecha: 25 Septiembre de 2023</b>	<b>Fecha: 30 de octubre de 2023</b>	